

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN “#MONSTERSELFIE” DE DISFRAZZES

1.- ORGANIZADOR Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

La compañía mercantil GARCÍA FIESTAS, S.L., (en adelante, “DISFRAZZES”), con domicilio social en la Francesc Tárrega nº 45, CP 03440, Ibi (Alicante) y NIF B54574058, a través de su página web www.monsterselfie.com organiza la promoción denominada “#MONSTERSELFIE” (en adelante, la “PROMOCIÓN”), con la finalidad de fomentar el conocimiento de la página web <http://www.disfracesparahalloween.es> de DISFRAZZES.

2.-ÁMBITO TERRITORIAL Y DE APLICACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

Esta PROMOCIÓN se llevará a cabo dentro del territorio español (sólo Península).

Podrán participar en esta PROMOCIÓN todas las personas físicas mayores de 18 años, que publiquen una foto en Facebook, twitter o Instagram con el hastag #MonsterSelfie y que sean residentes en territorio español (no incluido, Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla), pues el envío del premio sólo se hará en Península.

DISFRAZZES aceptará la participación de menores únicamente si se acredita debidamente y por escrito, el consentimiento y autorización de sus representantes legales o tutores. No podrá participar en la PROMOCIÓN, el personal de DISFRAZZES. Podrán participar en la promoción, pero no resultar ganadoras, todas aquellas personas que hayan sido premiadas en este mismo concurso con anterioridad, de modo que cada participante sólo podrá ganar una única vez, y le será entregado un sólo premio.

3.-ÁMBITO TEMPORAL.

El periodo promocional comprenderá desde el 29 de Septiembre de 2014 hasta el 26 de octubre de 2014, ambos días incluidos. No obstante, DISFRAZZES se reserva el derecho a cancelar anticipadamente o prolongar la duración de esta PROMOCIÓN, en caso de concurrir causas que así lo justifiquen, siempre previa comunicación de tal circunstancia, de forma clara y suficiente, en la página web de www.monsterselfie.com

4.- CARÁCTER GRATUITO DE LA PROMOCIÓN.

Esta PROMOCIÓN no implicará en sí misma ningún coste o pago adicional para el participante.

5.- MECÁNICA PROMOCIONAL.

a. Participación: El usuario que desee participar en la PROMOCIÓN, deberá proceder del siguiente modo:

1º) Ser seguidor de disfrazzes en la red social en la que posteriormente subirán la foto.

2º) Hacerse un selfie (tratando de poner su cara más terrorífica)

3º) Subir/publicar en facebook, twitter o instagram dicha imagen añadiendo el hashtag #MonsterSelfie

4º) Además deberá nominar a 3 personas de sus contactos para continuar con la cadena.

•(a) Requisitos de la fotografía:

- Es imprescindible que en la fotografía aparezca una o varias personas en primer plano (selfie).

- Se excluirán todas aquellas fotografías en las que la persona aparezca parcialmente o no se vean con claridad. En caso de ambigüedad en la fotografía, el jurado interno de DISFRAZZES se reserva el derecho a eliminar la posibilidad a obtener el premio de dicha fotografía.

- Es imprescindible que la fotografía sea propiedad de la persona que cuelgue la fotografía en la promoción, es decir, que la persona tenga los derechos de propiedad sobre esa fotografía.

Las fotografías deberán ajustarse a los requisitos establecidos en estas bases, no pudiendo ser, en ningún caso, contrarias a la ley, moral u orden público. En este sentido, DISFRAZZES se reserva el derecho a eliminar del concurso, aquellas fotografías que contravengan lo dispuesto en estas bases.

- Es imprescindible que el participante sea seguidor de @disfrazzes en la red social que publiquen su fotografía para optar al premio. Aquellos aspirantes que no sean seguidores de Disfrazzes en esta red social, no podrán optar al premio.

- El usuario participante debe garantizar a DISFRAZZES que está legitimado por parte de las personas que aparezcan en la fotografía, para utilizar su imagen con motivo de la PROMOCIÓN.

- Asimismo, el participante cederá a DISFRAZZES gratuitamente, de forma no exclusiva y por un plazo de tiempo indefinido, sus derechos de propiedad intelectual sobre la fotografía, así como los derechos de imagen de las personas que aparezcan en la fotografía, para que DISFRAZZES pueda utilizar, difundir, reproducir y comunicar públicamente la fotografía a través de cualquier medio, incluido Internet, a través de sus páginas web y/o en otras webs o

publicaciones, con finalidades publicitarias y/o promocionales. Esta cesión de derechos de imagen se hace para todo el mundo, por un período de tiempo indefinido a contar desde el momento en que el usuario participa en la PROMOCIÓN y con posibilidad de ceder a terceros para que los utilicen con las mismas finalidades en el marco del desarrollo del negocio de DISFRAZZES.

• En aquellas fotografías en las que aparezcan menores de edad, a parte de la cesión de derechos de imagen indicada en el párrafo anterior, será necesario que el participante acredite suficientemente que cuenta con el consentimiento, expreso y por escrito, de los padres, tutores o representantes legales del menor, para que éste pueda aparecer en la fotografía con la que vaya a participar en la PROMOCIÓN. En caso que el participante no cuente con dicho consentimiento, DISFRAZZES eliminará la fotografía en cuestión en la que aparezca el menor de edad.

(b) Responsabilidad de DISFRAZZES por la viralidad de las fotografías:

DISFRAZZES no será responsable de la difusión (viralidad) que dichas fotografías puedan tener en Internet, en páginas web en las que DISFRAZZES no haya intervenido directamente en su difusión, así como tampoco de la utilización que los usuarios puedan hacer de dichas fotografías.

(c) Cómo se elige al ganador:

Los participantes podrán subir tantas fotografías como deseen durante el período de duración de la PROMOCIÓN. Cada semana, el jurado interno de Disfrazzes elegirá una foto entre las publicadas bajo el hastag #MosnterSelfie y publicará en la web www.monsterselfie.com, al mismo tiempo que se indicará al ganador, mediante un comentario en la propia imagen de la red social, que ha sido elegido ganador, así como las instrucciones para recibir el premio.

b. Premios: se concederán, de forma individual, 3 premios semanales de 100€ (cuatro códigos promocionales de 25€ a usar en cualquiera de las tiendas de la red de Disfrazzes) y un premio final de 400€ (cuatro códigos promocionales de 100€ a usar en cualquiera de las tiendas de la red de Disfrazzes) entre todos los participantes. Las cuantías equivalentes de los códigos son para gastar en su totalidad en cualquiera de las tiendas de Disfrazzes, y en ningún caso se hará entrega de dinero.

Los premios serán seleccionados entre las imágenes publicadas bajo el hastag #MonsterSelfie y será el jurado interno de Disfrazzes quien las seleccione. En el supuesto en que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el regalo con el que hubieran resultado agraciados.

El nombre de los ganadores se publicará en el apartado dedicado a la PROMOCIÓN en la página web www.monsterselfie.com y redes sociales de Disfrazzes los viernes 3, 10, 17 y 24 de octubre de 2014.

c. Aceptación del premio: DISFRAZZES se pondrá en contacto con los ganadores mediante un comentario en la propia foto de la red social en la que publiquen para informarles de su condición de ganadores, solicitarles la aceptación del premio e informarles de cómo obtenerlo. En caso de no obtenerse la aceptación por parte del ganador en un plazo máximo de 48 horas, o en el caso de no poder contactar con alguno de los ganadores en la semana siguiente a la finalización de la PROMOCIÓN, su premio quedará anulado.

Si el premiado fuese menor de edad o estuviese incapacitado, será necesario el consentimiento de sus padres, tutores o representantes legales para la aceptación del regalo.

d. Envío del premio: Para recibir el premio, el ganador diario tendrá que facilitar al siguiente correo electrónico hola@disfrazzes.com sus datos personales y de envío. Una vez recibida la aceptación por parte del ganador y verificados sus datos completos, DISFRAZZES procederá al envío del premio a la dirección indicada por el ganador en un plazo de 48/72 horas desde el momento en que se reciban y validen los datos aportados.

Es importante que los participantes tengan en cuenta que, a pesar de que en esta PROMOCIÓN se puede participar desde cualquier parte del territorio español, el envío del premio sólo se hará en Península. En caso contrario, no podrán optar al premio.

Transcurrido un periodo de 1 semana desde que DISFRAZZES haya comunicado a los ganadores que se les envía su premio, todos los ganadores de la PROMOCIÓN tendrán un plazo máximo de 7 días naturales, para reclamar su premio en caso de no haberlo recibido. Tras finalizar dicho plazo sin haberlo reclamado, el participante perderá todo derecho de reclamación.

6.- PUBLICIDAD.

La participación del usuario en la PROMOCIÓN implica, además de todo lo indicado anteriormente, la autorización a DISFRAZZES para utilizar y comunicar públicamente su nombre y apellidos y otros datos de los facilitados mediante el formulario de registro, a través de cualquier medio, incluido Internet, con finalidades promocionales y/o publicitarias, sin que dicha autorización y utilización le confiera al participante derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción, en su caso, de los premios indicados en el punto 5 anterior.

7.- RESERVAS Y LIMITACIONES.

DISFRAZZES se reserva el derecho a solicitar a los participantes su identificación mediante fotocopia de D.N.I. u otra documentación válida para verificar su identidad, residencia en territorio español o mayoría de edad.

Los datos de carácter personal que faciliten los participantes en la PROMOCIÓN deberán ser facilitados debidamente actualizados y de forma veraz y completa, pues de ello depende el buen fin de la PROMOCIÓN. En caso contrario, DISFRAZZES quedaría liberada de cualquier consecuencia dimanante. DISFRAZZES, o en su caso, la agencia de publicidad con la que DISFRAZZES pueda colaborar en el desarrollo de la PROMOCIÓN, quedan eximidas de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en la captura o transcripción de los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

DISFRAZZES queda excluida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad de los servicios mediante los que se participa en la PROMOCIÓN.

DISFRAZZES se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN.

DISFRAZZES se reserva el derecho a evitar que sobre esta PROMOCIÓN se establezcan sistemas de especulación o de negocios. Para ello podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

DISFRAZZES se reserva el derecho a efectuar cambios en estas bases cuando concurran causas que así lo justifiquen, sin que ello suponga un deber de indemnización de ningún tipo para los participantes.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

DISFRAZZES podrá utilizar estos datos para gestionar y mantener las relaciones con los usuarios, enviarles información sobre sus productos, servicios y ofertas o acciones promocionales a través de cualquier medio de envío (incluido por e-mail o cualquier otro medio electrónico), enviarles cualquier tipo de comunicaciones comerciales electrónicas, realizar estudios de mercado o estadísticos, gestionar esta PROMOCIÓN y para que DISFRAZZES pueda cederlos a terceros conforme a la normativa aplicable.

DISFRAZZES es titular y responsable de dichos ficheros y, como tal, actuará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal (L.O. 15/1999, de 13 de Diciembre) (la "LOPD") y demás normativa de desarrollo, y de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones de Uso y Privacidad de www.disfrazzes.com.

Los participantes podrán ejercitar, respecto de los datos recabados, los derechos reconocidos en la LOPD y su normativa de desarrollo y, en particular, los derechos de acceso, rectificación, oposición y/o cancelación de datos. Estos derechos podrán ejercitarse dirigiendo un correo electrónico a la dirección bajas@disfrazzes.com indicando en el asunto la referencia “Protección de datos”

9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en esta PROMOCIÓN supone la aceptación de las presentes bases, incluida la aplicación de la normativa fiscal que resulte de obligatoria aplicación, así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice DISFRAZZES. Estas Bases serán publicadas en la página web www.monsterselfie.com

10.- JURISDICCIÓN.

Para cualquier controversia se aplicará la legislación española. Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación de las presentes bases, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Ibi, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.